

**PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y
EMERGENCIA ESCOLAR"ESTRUCTURA Y OPERACION"**

PARTICIPACION
LIC. SERGIO MARTINEZ ESPAÑA
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL
Y EMERGENCIA ESCOLAR
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

INTRODUCCION

Eventos como este Seminario Nacional, proporcionan la certeza de que el mosaico de la Protección Civil se consolida, que se avanza firmemente en la integración de lo que hemos dado en llamar "Cultura de Protección Civil", expresión que sintetiza objetivos, conocimientos y prácticas, para la autoprotección de los integrantes de la sociedad.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres contribuye, en forma destacada, para la consolidación de dicha cultura; sus objetivos y actividades tienen una total empatía con los que promueven la Secretaría de Gobernación y el Departamento del Distrito Federal, en materia de Protección Civil, así como la Secretaría de Educación Pública, en Seguridad y Emergencia Escolar.

La Secretaría de Educación Pública, atendiendo a la responsabilidad de aglutinar al 30% de los habitantes del país, se ha fijado el compromiso de constituirse en un vehículo multiplicador, de esta cultura, al través de sus 25 millones de estudiantes y un millón trescientos mil empleados.

En este sentido, trabaja en la capacitación del magisterio, para que se prepare a los educandos, con el firme propósito de que se constituyan en las nuevas generaciones conscientes e inmersas en una "Cultura de Protección Civil", que trascienda a todos los sectores de la sociedad para hacerlos partícipes de los beneficios de dicha cultura.

Es por esto que las actividades tales como el acercamiento, el intercambio de experiencias y la celebración de Convenios con otros sectores de la sociedad, se constituyen en valiosos testimonios de que cada vez estamos más cerca de alcanzar la meta: una sociedad más protegida y más segura.

A través del video que, a continuación, será proyectado, quisiera reseñar a ustedes las actividades que, sobre la materia, lleva a cabo la Dirección General de Protección Civil y Emergencia Escolar, ello con el objeto de más adelante entrar en detalle. El tema que, de manera precisa, será tratado en esta exposición, es el "Programa Nacional de Seguridad y Emergencia Escolar", el cuál como se ha podido observar, la Dirección General de Protección Civil y Emergencia Escolar es la responsable de normarlo, implantarlo, supervisarlo y evaluarlo, teniendo éste como objetivo primordial, el proteger a la comunidad educativa ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, realizando acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales del sector educativo, propicia la organización social y, en concordancia con el "Sistema Nacional de Protección Civil", su aplicación constituye una tarea indispensable para proteger y conservar la vida humana.

El programa de referencia incluye medidas de prevención, auxilio y apoyo, las cuales previenen seguridad al futuro y permiten un ulterior desarrollo integral en mejores condiciones, por lo que su estructura involucra actividades que van, desde la normatividad, hasta la operación.

Con base en la diversidad de modalidades educativas que norma la Secretaría de Educación Pública (Inicial, Especial, Indígena, Tecnológica, Media, Superior, y Posgrado), y en las características geográficas de nuestro país, este programa observa una gran flexibilidad en su aplicación por lo que sólo emite líneas generales de acción, ello con el propósito de que cada plantel las adecue de acuerdo a las necesidades, tipología y recursos existentes en su región. Cada Dirección General que administra servicios educativos es la unidad responsable de organizar, coordinar y controlar el desarrollo del programa en su ámbito de competencia, al través de verificaciones y facilitadores que trabajan con los planteles escolares, se ha definido como verificador a la persona que cumple con la tarea de capacitar a los facilitadores de cada nivel o modalidad educativa sobre la operación del programa; también realiza el seguimiento, control y evaluación y elabora los informes correspondientes sobre los avances y resultados del mismo, en su ámbito de acción. El facilitador es quién capacita al Director del Plantel Educativo en el análisis y manejo del programa y del manual de operación correspondiente.

Difunde el programa entre la comunidad educativa, lleva el seguimiento, control y evaluación del mismo, y elabora informes sobre avances y resultados de su operación. De esta forma se garantiza una cadena operativa, hasta llegar al "Comité de Seguridad Escolar" que es el responsable de la aplicación del programa en cada plantel educativo y tiene como una de sus características, el promover la participación, motivo por el cuál se integra con personal docente, alumnos, padres de familia y comunidad vecinal.

El "Comité de Seguridad Escolar" está integrado por un Coordinador, quien nombrará al número de ayudantes que requiera, y seis brigadas, siendo estas las siguientes.

Brigada de medidas de seguridad, brigada de primeros auxilios, brigada de comunicación, brigada de búsqueda y rescate, brigada de refugios temporales y brigada de beneficio común. Estas se conforman por un responsable y tantos ayudantes como sea necesario.

Ahora bien, estas brigadas operan de la siguiente forma:

BRIGADA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Detecta las zonas de riesgo para eliminarlas, si esto no es posible, las señala para que la comunidad educativa las conozca y las evite, asimismo, determina las zonas de seguridad y organiza los simulacros.

BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS.

Integra un equipo de recursos materiales y humanos, técnicamente capacitados, para prestar con oportunidad los primeros auxilios a la comunidad escolar ante situaciones de desastres naturales o humanos, mientras acude el personal especializado.

BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE.

Organiza los recursos humanos y materiales para brindar las medidas de salvamento básico: localización, liberación y trabaja conjuntamente con la brigada de primeros auxilios, en el suministro de éstos.

BRIGADA DE COMUNICACION.

Proporciona información sobre los desastres, su naturaleza, medidas preventivas y la forma de mitigar sus efectos. Elabora los directorios de Organismos e Instituciones que pudieran brindar auxilio en caso de desastre.

BRIGADA DE REFUGIOS TEMPORALES.

Busca con anticipación sitios seguros donde resguardarse temporalmente, en caso de ocurrir alguna contingencia, procurando mantener las condiciones de vida similares a su entorno.

BRIGADAS DE BENEFICIO COMUN.

Desarrolla actividades complementarias que permiten disminuir los riesgos, prevenir accidentes y mejorar el inmueble y sus instalaciones: participa en actividades preventivas contra el alcoholismo y la drogadicción y realiza acciones a favor de la ecología y la conservación del medio ambiente, entre otras.

El "Comité de Seguridad Escolar" realiza sus actividades en tres etapas:

- Investigación y diagnóstico de la comunidad educativa*
- Elaboración del plan de acción ante desastres*
- Difusión y ejecución del plan.*

La elaboración del diagnóstico situacional de la comunidad educativa, tiene como objetivo conocer las características del plantel y su entorno, la identificación de los posibles fenómenos causales de desastre a los que está expuesto, y a la detección de riesgos potenciales que pueden poner en peligro a la comunidad educativa.

Para tal efecto, se evalúa el estado físico del plantel; se revisan los planos del inmueble; las vías de acceso, los sistemas de suministro de servicios y se realiza un estudio del entorno de los planteles educativos para detectar, tanto áreas o inmuebles riesgosos, como zonas de seguridad. También se lleva al cabo un inventario de recursos materiales, útiles en caso de una situación de emergencia, tales como extintores, botiquín, camillas, cuerdas, picos, palas y linternas, entre otros.

Paralelamente, se realiza un estudio de las características físicas y psicológicas de la población escolar, para detectar posibles casos de personas que necesiten atención especial durante el siniestro, como inválidos, embarazadas y lesionados, entre otros, así como aquellas que, por sus aptitudes, puedan apoyar directamente en una situación de emergencia.

Una vez realizado el diagnóstico situacional, el "Comité de Seguridad Escolar" desarrolla su plan de acción ante desastres.

En dicho plan se indican las actividades que permitan aplicar las medidas de seguridad necesarias, para hacer frente a cualquier contingencia. Se instala la señalización de riesgos; se marcan las zonas de seguridad, internas y externas; se define el sistema de alarma a utilizar y se promueve la preparación que requiere la comunidad educativa y el óptimo aprovechamiento de los recursos materiales.

Las actividades programadas en el plan de acción ante desastres, contemplan tres fases:

-Antes del desastre o preventiva

-Durante el desastre o de auxilio y apoyo

-Después del desastre o recuperación y vuelta a la normalidad

Para una adecuada ejecución del plan de acción ante desastres, se lleva a cabo una amplia difusión entre la población escolar y la comunidad circundante.

La estrategia idónea para el buen desarrollo de éstas actividades es la realización de simulacros, los cuales se basan en la simulación de un estado de emergencia, durante el cual se pone en práctica una de las actividades importantes, la acción de evacuación o de permanencia en un local, zona o región; aplicando para ello las medidas de seguridad necesarias que minimicen la posibilidad de daño.

Dentro de esta estrategia, para la debida sensibilización de la comunidad, se tiene contemplada, como norma, la realización de dos simulacros al mes, en cada plantel educativo.

Su práctica en las escuelas permite que la comunidad educativa esté capacitada para responder, ágil y adecuadamente, ante la eventualidad de un desastre.

Así pues, el objetivo primordial del "Comité de Seguridad Escolar", como instancia que opera el programa, se sintetiza en cinco grandes acciones:

-Actividades que promueven valores, hábitos y actitudes de solidaridad, responsabilidad y colaboración entre la comunidad.

-Actividades que redunden en beneficio común para propiciar seguridad y bienestar en la escuela, en el hogar y sus entornos.

-Actividades que satisfagan la necesidad de prepararse física y psicológicamente, para prevenir y afrontar una situación que perturbe la vida cotidiana de la comunidad.

-Actividades tendientes a establecer medidas de seguridad necesarias, para reducir los riesgos potenciales que puedan existir en el plantel educativo y en sus alrededores.

-Actividades específicas para preparar a cada una de las brigadas en las funciones que deben realizar.

Es necesario, para la óptima aplicación del "Programa Nacional de Seguridad y Emergencia Escolar", en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, que las distintas organizaciones públicas y privadas, lleven a cabo acciones de concertación entre sí.

Con este objetivo, y conciente de la importancia de impulsar la "Cultura de Protección Civil", la Secretaría de Educación Pública, actualmente, trabaja en la celebración de Convenios de Colaboración, con aquellas Instituciones interesadas en la difusión de dicha cultura, tales como:

- 1. El Centro Nacional de Prevención de Desastres de la Secretaría de Gobernación. El objetivo de éste Convenio es el de formular acciones conjuntas en materia de Protección Civil, como el desarrollo de cursos de capacitación, la realización conjunta de una campaña de difusión y la organización de eventos que promuevan la concientización y la preparación de la sociedad.*
- 2. Cruz Roja Mexicana. Se trabaja en la firma de un Convenio, para que los Comités Locales de Juventud, en el Distrito Federal y en el interior de la República, colaboren en los planteles escolares, a fin de apoyar a los "Comités de Seguridad Escolar", con actividades que coadyuven a la óptima operación del "Programa Nacional de Seguridad y Emergencia Escolar", específicamente, en lo que a preparación de expertos en primeros auxilios (paramédicos) se refiere, y*
- 3. Departamento del Distrito Federal, que trabaja, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en la inspección de los planteles educativos, bajo nuestro tramo de control, para determinar las prioridades de mantenimiento correctivo o preventivo, a fin de establecer*

programas internos de respuesta inmediata, ante situaciones de emergencia. Actualmente se estudia la posibilidad de establecer un Convenio de capacitación con los Comités de Protección Civil de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, en el cual se intercambian experiencias y conocimientos.

Como parte de las actividades para reforzar la "Cultura de Protección Civil", se lleva al cabo un intercambio de información documental y bibliográfica con Organismos Internacionales, Embajadas y otras Instituciones, tales como el Instituto de Geofísica, la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Comisión Nacional del Agua.

Se trabaja en coordinación con el Instituto para la Atención del Niño Quemado para capacitar y difundir medidas de prevención; para ello, se ha elaborado un documento informativo sobre la prevención de quemaduras dirigido a los padres de familia y maestros, se distribuyó un folleto con 35 medidas de prevención de accidentes y se realizó un estudio epidemiológico de accidentes por quemaduras en el Hospital Infantil de Xochimilco.

CONCLUSIONES

Desde hace 5 años, la Secretaría de Educación Pública trabaja en la implantación de la "Cultura de Protección Civil", eventos como éste, son una muestra de que se están obteniendo resultados y cosechando los primeros frutos; las tareas que hemos asumido desde entonces, cambian, se adecúan a las nuevas circunstancias; ahora es necesario reforzar dicha cultura mediante la unificación de criterios, la producción de conocimientos y el perfeccionamiento de nuestras estrategias, para abarcar todos los ámbitos de nuestra sociedad.

A nombre del C. Secretario de Educación Pública, Lic. Manuel Bartlett Díaz, y el del Oficial Mayor, Lic. Jesús Hernández Torres, la Dirección General de Protección Civil y Emergencia Escolar, por mi conducto, exhorta, a todos los

aquí reunidos a sumar esfuerzos en la tarea de extender esta cultura, ¡para que sea patrimonio de todos los Mexicanos!